

RESOLUCIÓN DE 26 DE FEBRERO DE 2019, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE ANUNCIAN LAS FECHAS DE EXPOSICIÓN DE LAS LISTAS DEFINITIVAS CON LA VALORACIÓN DE MÉRITOS Y DE LA LISTA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ACCESO AL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

La Resolución de 27 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca procedimiento de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, establece en su base séptima que una vez expuestas las listas provisionales con la puntuación alcanzada por los aspirantes en el concurso, y tras el trámite de alegaciones concedido, se publicarán las listas definitivas en los mismos lugares que las puntuaciones provisionales.

Por otra parte, la base octava establece que el tribunal elaborará, ordenará y publicará por especialidad la lista de aspirantes que hayan superado el procedimiento selectivo, y la elevará al órgano convocante.

En su virtud, esta Dirección General:

RESUELVE

Primero.- Listas definitivas con la valoración de méritos.

Anunciar la exposición, a partir del día 5 de marzo, de los listados alfabéticos de los aspirantes al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas en el que figuran las puntuaciones definitivas, una vez vistas y atendidas las alegaciones presentadas contra las puntuaciones provisionales que se hicieron públicas a partir del día 13 de diciembre por Resolución de 5 de diciembre de 2018 y a partir del 19 de diciembre por Resolución de 17 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos.

Dichas listas se expondrán en las Direcciones de Área Territorial, en los Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Consejería de Educación e Investigación (C/ General Díaz Polier, 23 y en la C/ Santa Hortensia, número 30), en las Oficinas de Atención al Ciudadano, sitas en la calle Gran Vía, número 3, y en la plaza de Chamberí, número 8, de Madrid, y, a efectos informativos, en el portal "Personal+educación".

El acceso se encuentra en el portal de la Comunidad de Madrid, "Portal del Ciudadano", al que se puede acceder a través del portal, "personal + educación", siguiendo la secuencia: www.madrid.org/edu_rrhh pestaña "Funcionarios docentes", "Procesos selectivos", "Oposiciones 2018", Catedráticos Música y Artes Escénicas".

De acuerdo con lo dispuesto en la base séptima de la Resolución de 27 de septiembre de 2018, se declaran desestimadas las reclamaciones no recogidas en las listas a que se refiere el apartado anterior.

Contra las puntuaciones obtenidas en los listados definitivos podrá interponerse recurso de alzada de conformidad con los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante la Dirección General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su exposición.

Segundo.- Lista de seleccionados en el procedimiento selectivo.

Elaborada la lista de seleccionados en el procedimiento de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, tal y como dispone la base octava de la Resolución de 27 de septiembre de 2018, y a efectos de proceder a la aplicación de lo dispuesto en los apartados 8.2 y 8.3 de la indicada base, se ordena la exposición, a partir del 5 marzo, de las listas de los aspirantes que han superado el proceso selectivo. La exposición se realizará en los mismos lugares señalados en el apartado anterior.

Contra las listas a las que se alude el apartado anterior, los interesados podrán interponer recurso de alzada de conformidad con los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante la Dirección General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su exposición.

Tercero.- Acceso por más de una especialidad.

Tal y como se establece en el apartado 8.2 de la base octava de la Resolución de 27 de septiembre de 2018, aquellos aspirantes seleccionados por más de una especialidad del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, deberán optar, en el plazo de dos días hábiles a partir de la publicación de la lista de aspirantes seleccionados, por una de ellas a los efectos de su nombramiento como Catedrático de la especialidad elegida, entendiéndose su renuncia al resto. Quienes se encuentren en esta situación deberán cumplimentar el impreso que, conforme al modelo Anexo IX figura en esta Resolución y se remitirá a la Dirección General de Recursos Humanos en la forma establecida en la base tercera de la Resolución de 27 de septiembre de 2018. Una vez se haya registrado la solicitud, con el fin de agilizar el procedimiento, los aspirantes adelantarán dicho Anexo IX enviándolo al correo electrónico artisticassuperiores@madrid.org.

Realizada la elección, las plazas de las especialidades objeto de renuncia, y con el fin de asegurar la cobertura de la totalidad de dichas plazas, se adjudicarán al aspirante que figure con la puntuación inmediatamente siguiente al último de los inicialmente propuestos. En el caso de que a su vez, los posibles aspirantes seleccionados, pudieran elegir plaza en más de una especialidad, la Dirección General de Recursos Humanos se pondrá en contacto con ellos para comunicarles este particular, para que en el plazo de dos días hábiles, elijan por orden de preferencia la especialidad de acceso por la que opten, mediante la remisión del Anexo X a la Dirección General de Recursos Humanos en la forma establecida en el párrafo anterior.

En el supuesto de que algún participante seleccionado por más de una especialidad no hubiera ejercido su derecho a optar en el plazo establecido, la Dirección General de Recursos Humanos, de oficio, le seleccionará como Catedrático de la especialidad por el orden establecido en el Anexo I del Real Decreto 427/2013, de 14 de junio, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas vinculadas a las enseñanzas superiores de Música y de Danza.



Comunidad de Madrid

Con posterioridad, la Dirección General de Recursos Humanos publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, la relación definitiva de los seleccionados que han superado el procedimiento de Acceso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas en las especialidades vinculadas a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Música y Danza, convocadas por Resolución de 27 de septiembre de 2018 de la Dirección General de Recursos Humanos. En la misma Resolución se abrirá el plazo para que los aspirantes definitivamente seleccionados presenten la documentación correspondiente para poder proceder a su nombramiento así como a la toma de posesión de sus destinos.

Cuarto.- Recursos

De conformidad con los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá ser recurrida en alzada ante la Viceconsejería de Organización Educativa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 04 de marzo de 2019
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Miguel José Zurita Becerril